

Introducción

La integridad es uno de los principales valores de ASR Group. Esta Política de Cumplimiento Anticorrupción (la "Política") describe las normas de conducta que deben cumplir ASR Group y sus funcionarios, directores y empleados (conjuntamente, el "Persona").

Esta Política se aplica a todas las compañías de ASR Group International, Inc., inclusive a todas las filiales cuyo 50% o más pertenezca a ASR Group International, Inc. (colectivamente, "ASR Group") en forma directa o indirecta. El ASR Group espera que todos los "Socios Comerciales" también cumplan con esta Política tal como se explica a continuación.

Usted debe cumplir con esta Política, independientemente de que la legislación local sea menos exigente. Las consecuencias potenciales por no cumplirla incluyen lo siguiente:

Para ASR Group:

- Multas por un monto ilimitado;
- El reembolso de beneficios recibidos;
- Cancelación de contratos;
- Prohibición de presentar ofertas para contratos; y
- Daños en la reputación.

Para usted:

- Arresto (habitualmente, condenas de 5 a 10 años);
- Multas de montos ilimitados (ASR Group no las puede pagar en su nombre);
- Detención; y
- Medidas disciplinarias.

Las leyes anticorrupción, inclusive la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la Ley Antisoborno del Reino Unido, la Ley Canadiense de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros y las distintas leyes anticorrupción y antisoborno de Alemania, Belice, Portugal, México y otros países en los que opera ASR Group existen para prevenir las prácticas corruptas en transacciones extranjeras y nacionales con funcionarios públicos, así como en transacciones comerciales privadas.

ASR Group siempre apoya a cualquier persona que se niegue a pagar un soborno, independientemente de los inconvenientes, la pérdida de negocios o los costos adicionales que esto provoque. Sin embargo, en todas las circunstancias, usted no debe hacer, ni dejar de hacer, aquello que pueda poner en riesgo su seguridad o la de otra persona.

Soborno

No debe ofrecer, prometer, pagar, transferir, solicitar, recibir ni suscribir un acuerdo, directa o indirectamente, para recibir Cualquier Cosa de Valor a o de: (a) un funcionario público con el propósito de obtener o retener negocios o asegurar de otra manera una ventaja indebida en circunstancias no permitidas por la ley aplicable o (b) cualquier persona privada, entidad corporativa o funcionario público con el fin de inducir a esa persona o entidad para que desempeñe sus funciones en forma indebida o deje de cumplir con alguna obligación ("Sobornar" o un "Soborno").

Un Soborno puede adoptar la forma de una "recompensa" y se puede pagar después de haber llevado a cabo el mal desempeño del deber o la obligación pertinente. El soborno también ocurre cuando una persona ofrece Cualquier Cosa de Valor y sabe o cree que violaría las normas y procedimientos internos (inclusive la política de regalos y atenciones sociales) del destinatario o de su empleador o de otro modo constituiría el mal desempeño de una función o actividad relevante del tercero.

Se entiende por "Funcionario Público":

- (a) todo funcionario o empleado de un Gobierno o cualquier persona que se desempeñe en una función pública para, o en nombre de, un Gobierno;
- (b) una persona con un cargo legislativo, administrativo o judicial de cualquier tipo de un Gobierno, independientemente de si fue elegido o nombrado;
- (c) un funcionario o empleado de un partido político;
- (d) un candidato para un cargo político;
- (e) un individuo que tenga cualquier otro cargo oficial, ceremonial o de otra índole en un Gobierno, ya sea por nombramiento o herencia;
- (f) un individuo que ejerza una función pública para o en nombre de un Gobierno;
- (g) un funcionario, empleado o agente de una organización pública internacional; o
- (h) directores, funcionarios o empleados de cualquier compañía que sea propiedad de un Gobierno o controlada por éste.

Un "Gobierno" incluye un gobierno nacional o extranjero o a sus diferentes niveles (federal, estatal, provincial, territorial, local o de otro tipo) o cualquier departamento, organismo o agente de un gobierno o de cualquier organismo público o una compañía pública de un gobierno.

Se considera "Cualquier Cosa de Valor" no solo al efectivo o equivalentes de efectivo, sino también regalos, viajes, atenciones sociales y cualquier otro tipo de bienes, servicios o beneficios. La determinación de dicho valor no se realiza sobre la base del valor monetario o de venta al por menor; si no el que el destinatario subjetivamente le atribuiría al artículo, servicio o beneficio recibido.

La prohibición se aplica no solo a las formas de Soborno directas sino también a las indirectas, tales como regalos, atenciones sociales corporativas u ofrecimientos de trabajo (ver más adelante).

También existe el riesgo de que las contribuciones políticas, donaciones de caridad, patrocinios y actividades tales como el cabildeo estén contempladas en la legislación antisoborno aplicable (véase más adelante).

Los pagos no están prohibidos si son requeridos o están permitidos según la legislación escrita aplicable.

Socios Comerciales

Usted no debe utilizar los servicios de ningún Socio Comercial para hacer algo que usted tenga prohibido hacer de acuerdo con esta Política. Usted debe tomar las medidas adecuadas para evitar que los Socios Comerciales entreguen Cualquier Cosa de Valor y violen esta Política o que, de alguna otra forma, no cumplan con la misma.

Se considera "Socios Comercial" a cualquier individuo o entidad que presta servicios a ASR Group o en su representación. Incluye, entre otros, a consultores, corredores, intermediarios, distribuidores, agentes y otros terceros.

ASR Group espera que los Socios Comerciales actúen con integridad y que manejen sus negocios con, o en nombre de, ASR Group sin participar en sobornos. ASR Group puede ser considerado penalmente responsable y/o sufrir perjuicio como resultado de un acto de soborno por parte de sus Socios Comerciales. Los Socios Comerciales también pueden exponer a ASR Group al riesgo de ser considerado responsable de cometer un delito corporativo por no evitar un Soborno. Por lo tanto, al considerar la necesidad, el nivel y la naturaleza del estudio y análisis apropiado sobre Socios Comerciales y posibles Socios Comerciales, es necesario tener en cuenta una serie de factores de riesgo que incluyen: (a) la naturaleza de la transacción (b) el país involucrado y (c) la naturaleza de los Socios Comerciales.

De acuerdo con el nivel de riesgo asociado con la utilización de los servicios de Socios Comerciales, ASR Group deberá considerar uno o más de los siguientes pasos: exigir el cumplimiento de la políticas de ASR Group o de políticas y normas aprobadas por ASR Group, exigir la inclusión de representaciones y garantías antisoborno en contratos, exigir declaraciones y/o controles antisoborno, exigir la demostración del compromiso antisoborno, exigir capacitación sobre antisoborno y/o la realización de las debidas diligencias o diligencias más estrictas.

El personal responsable de la relación o de la relación propuesta con el Socio Comercial tiene la responsabilidad de evaluar los riesgos y de llevar a cabo el nivel de debida diligencia correspondiente y los pasos requeridos para garantizar el cumplimiento con esta Política. Si tiene alguna duda o inquietud, póngase en contacto con el Departamento Legal.

Atenciones Sociales y Regalos

Está permitido ofrecer o recibir atenciones sociales (inclusive, comidas, alojamiento y transporte) siempre que las atenciones sociales (a) no se ofrezcan con un propósito indebido y la naturaleza, el estilo y el tono de cualquier atención social sea razonable en virtud de las circunstancias y que no se puedan percibir como fastuosas, desproporcionadas o inadecuadas; (b) no estén prohibidas por las políticas del empleador de la persona a la que se le ofrecen las atenciones sociales y (c) en el caso de un funcionario público, estén permitidas por la ley.

No acepte un regalo o atención social cuando considere que la persona que ofrece el regalo o la atención social tiene la intención de influir indebidamente en una decisión de negocios u otra acción que debe tomar o llevar a cabo, o para recompensarlo a usted indebidamente por una decisión o acción de negocios que haya tomado.

No ofrezca un regalo o atención social en los casos en los que usted intente influir indebidamente en una decisión que la persona que recibe el regalo o la atención social debe tomar con respecto a los negocios de ASR Group.

Antes de aceptar u ofrecer cualquier regalo o atención social, debe evaluar si el regalo o la atención social podrían ser percibidos razonablemente como inadecuados. Si así fuera, no debe aceptar ni ofrecer ese regalo o atención social.

No ofrezca atenciones sociales que usted sepa o considere que superan el monto que el destinatario puede recibir de acuerdo con las políticas y leyes aplicables al destinatario. Si tiene alguna duda debe tomar las medidas necesarias para constatar si el destinatario tiene permitido recibir las atenciones sociales que usted propone.

Las preguntas sobre regalos y atenciones sociales deben plantearse al Departamento Legal.

Donaciones, Contribuciones, Etc.

Con excepción de lo expresamente autorizado por el Comité Ejecutivo no se puede realizar (i) ninguna donación a ningún partido político, candidato o funcionario público en ninguna jurisdicción ni (ii) ninguna donación de caridad ni patrocinio de un evento por pedido o en beneficio de un funcionario público por parte de, para o en nombre de ASR Group. Las donaciones políticas incluyen la prestación de servicios o el uso de instalaciones sin costo alguno o con un descuento no comercial y el patrocinio de eventos políticos, incluido el pago por asistir a eventos políticos para recaudar fondos; sin embargo, esta Política no prohíbe las contribuciones personales, incluida la prestación de servicios fuera del horario de trabajo sin utilizar la propiedad de ASR Group, a partidos o candidatos políticos. Tales contribuciones no deben estar vinculadas a ningún negocio o posible negocio de ASR Group. Esta Política no se aplica a las donaciones de caridad personales por parte del personal, pero éstas no deben estar relacionadas con ningún negocio ni posible negocio de ASR Group.

Pagos de Facilitación

Los pagos de facilitación o "dádivas" son habitualmente pagos realizados para facilitar o acelerar una acción por parte de un Funcionario Público; por ejemplo, el pago a un inspector de la aduana para acelerar el retiro de bienes de un depósito de la aduana en aquellos casos en los que los pagos están fuera del proceso habitual. Otro ejemplo es el pago a un regulador para que garantice la aprobación de una solicitud, fuera del proceso de aprobación habitual. Este tipo de pagos están prohibidos. Esta prohibición no se aplica a pagos como reembolso por servicios expresos específicamente permitidos por la legislación escrita aplicable.

Mantenimiento de Registros y Monitoreo

ASR Group registrará todos los informes presentados de acuerdo con esta Política, incluso el registro de investigaciones específicas (cuando corresponda) y el resultado de dichas investigaciones. Asimismo, establecerá los procedimientos adecuados para monitorear la implementación de esta Política y su cumplimiento continuo.

Capacitación

ASR Group proporcionará al personal seleccionado capacitación diseñada para los riesgos específicos aplicables a tal personal.

Negligencia y Violaciones de la Política

Todos los gerentes serán responsables de la aplicación y el cumplimiento de esta Política, inclusive de la distribución necesaria de la misma para asegurar el conocimiento y cumplimiento por parte de los empleados.

La violación deliberada de esta Política por parte de cualquier miembro del personal dará lugar a medidas disciplinarias (que pueden resultar en la finalización de su relación laboral con ASR Group). Además, en la mayoría de los países en los que opera ASR Group, el Soborno es un delito penal por el que usted puede enfrentar sentencia de prisión y/o sanciones financieras graves.

Denunciar Violaciones

Usted tiene la obligación de denunciar cualquier violación real o potencial de esta Política. Tenga la certeza de que si denuncia una violación real o potencial de esta Política, bajo ninguna circunstancia se le aplicará ninguna medida disciplinaria ni represalias por haber presentado de buena fe una denuncia de una violación real o potencial de la política. Todo miembro del personal que participe en represalias estará sujeto a medidas disciplinarias de ASR Group, incluso hasta el despido.

Las violaciones o supuestas violaciones pueden ser reportadas al Departamento Legal o si usted desea permanecer en el anonimato, a través de las Líneas Directas de Ética.

Líneas Directas de Ética

Se han establecido números gratuitos para ofrecerle un método alternativo para comunicar las violaciones o posibles violaciones de las políticas. Las Líneas Directas de Ética están administradas por terceros que protegerán su identidad en la mayor medida posible. Para obtener más información respecto a las Líneas Directas de Ética, por favor consulte la versión de esta Política la cual está disponible en su Departamento de Recursos Humanos o que se encuentra en SugarNet (ASR Group' s intranet).

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, hable con su supervisor, con otro supervisor con el que se sienta cómodo, con cualquier funcionario o con el Departamento Legal.